
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

PROCESOS AUDITADOS:	INTEGRACIÓN REGIONAL
SECRETARÍAS / DEPENDENCIAS AUDITADAS:	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL
AUDITOR LÍDER:	Mario Daniel Barbosa Rodríguez
AUDITORES:	Yody Magnolia García Gómez, Ruby Nelcy Romero Hernández, Gonzalo Eduardo Amortegui Jimenez
AUDITORES ACOMPAÑANTES:	NA
OBJETIVO:	Evaluar la gestión del proceso de Integración Regional, mediante el avance de las actividades asociadas a la implementación de estrategias para fortalecer los espacios de coordinación regional existentes como el Comité de Integración Territorial (CIT) y la Región Administrativa de Planeación Especial Región Central (RAPE), implementación de la estrategia para la creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional y ejecutar una estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca - Bogotá
ALCANCE:	Enero 1 de 2021 a Julio 31 de 2022 en la Secretaría de Integración Regional, inicia con la el análisis del objetivo del proceso, programación de las metas de producto (368, 370 y 371) del Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca !Región que Progresa 2020-2024!" y finaliza con los registros de ejecución.
PERIODO DE LA AUDITORÍA :	2021 y 2022 a corte 31 de julio

Tabla de Contenido


1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	2
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	5
3.1 EVALUACIÓN PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL	5

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

3.1.1 Evaluación financiera y física Implementación de estrategias para fortalecer los espacios de coordinación regional existentes como el Comité de Integración Territorial (CIT) y la Región Administrativa de Planeación Especial Región Central (RAPE Región Central).....	6
3.1.2 Evaluación financiera y física Implementación de la estrategia para la creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional.....	13
3.1.3 Evaluación financiera y física Ejecutar una estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca – Bogotá.	20
3.1.4 Verificación de criterios de cumplimiento	24
4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	27
4.1 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	27
4.2 EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.....	29
4.3 EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIPG.....	33
5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	34
5.1 FORTALEZAS	34
5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA	34
5.3. OBSERVACIONES	35
5.4. NO CUMPLIMIENTOS.....	35
6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA.....	35

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

De acuerdo al rol de evaluación y seguimiento del proceso que lidera la Oficina de Control Interno, así como lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 16 de junio 2022, se ejecuta la auditoría al proceso de Integración Regional, con el propósito de evaluar la gestión realizada por la Secretaría líder del proceso, para el avance de las estrategias contempladas en el Plan Departamental de Desarrollo, "Cundinamarca Región que Progresa 2020-2024", relacionadas con la implementación de estrategias para fortalecer los espacios de coordinación regional existentes como el Comité de Integración Territorial (CIT) y la Región Administrativa de Planeación Especial - RAPE Región Central, implementación de la estrategia para la

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional y ejecutar una estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca - Bogotá. Las anteriores estrategias están asociadas a metas de producto de la entidad y representan el siguiente peso porcentual en el presupuesto:

Metas	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Valor	%	Valor	%
333	\$ 366.327.333	16%	\$299.200.000	13%
366	\$132.690.666	6%	\$120.800.000	5%
368	\$1.169.575.000	52%	\$1.139.410.350	40%
369	\$28.823.000	1%	\$64.400.000	3%
370	\$407.156.666	18%	\$591.124.500	25%
371	\$152.050.000	7%	\$113.650.000	5%
Totales	\$2.256.622.665	100%	\$2.328.584.850	100%


Tabla No 1 Presupuesto Secretaría de Integración Regional vigencia 2021 y 2022

Como se observa en la Tabla No 1, se tiene que las estrategias objeto de la auditoría, asociadas a las metas de producto, 368, 370 y 371, representan el 52%, 18% y el 7% respectivamente, para un total del 77% del presupuesto de la Secretaría de Integración Regional para la vigencia 2021 (\$1.728.781.666) y en cuanto a la vigencia 2022 se tiene un peso porcentual de las anteriores metas del 40%, 25% y 5% respectivamente, sumando un 70% del total (\$1.844.184.850).

El objetivo de la auditoría se articula directamente con una de las actividades de la caracterización del proceso de Integración Regional: *“Seguimiento y acompañamiento al avance de las metas del Plan de Desarrollo Departamental en la Línea Estratégica Más Integración”*, como también a los controles del riesgo de gestión, establecido en el proceso que se denomina: *“Posibilidad de pérdida reputacional por la falta de participación de entes territoriales y actores públicos o privados en los procesos de integración regional, debido al bajo reconocimiento de los entes territoriales sobre las ventajas y beneficios de los procesos de integración regional y a la baja articulación entre los actores públicos y privados, para identificar proyectos y acciones conjuntas en temas de integración regional”*.

Transversalmente al cumplimiento y a la gestión se evalúa la ejecución de Controles de los Riesgos del proceso de Integración Regional y criterios diferenciales del Sistema de Control interno asociados al objetivo de la auditoría, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Política de Planeación Institucional.

Es importante anotar que el ejercicio de auditoría se soporta en la elaboración y diligenciamiento de papeles de trabajo, que se referencian, como pies de página en el presente informe de auditoría.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022

Para la evaluación general se realizó la verificación de los siguientes aspectos:

- Revisión de los Planes Operativos anual de inversión (POAI), vigencias de 2021 y 2022.
- Validación de la documentación relacionada con la transferencia de recursos para la Región Administrativa de Planeación Especial-RAPE Región Central.
- Verificación de los soportes relacionados al espacio del Comité de Integración Territorial, y las actas del comité técnico.
- Verificación de soportes de contratos de prestación de servicios, de obligaciones específicas donde se estudió la participación en espacios de Coordinación Regional, el proceso de elaboración de la Ley Orgánica de la Región Metropolitana y las actividades de comunicación al interior de la Secretaría.
- Revisión de informes de seguimiento remitidos por la Secretaría de Integración Regional a la Secretaria de Planeación.
- Validación de actas del comité directivo de la Secretaría de Integración Regional.
- Verificación de los Informes de supervisión del convenio No 1676 de 2014 y convenio de adhesión No. 001 de 2019 para las vigencias 2021 y 2022.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA


Los criterios de auditoría que se tomaron en cuenta para el desarrollo de esta auditoría son:

Evaluación de la Gestión:

- Ejecución financiera y POAI Vigencias 2021 y vigencia 2022 corte a 31/07/2022
- Plan de Acción Consolidado Formato E-DEAG-FR-108, Plan Indicativo Vigencia Obligaciones CPS (vigencia 2021 y 2022 corte a 31/07/2022) para las siguientes estrategias del Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca !Región que Progresa 2020-2024:
 - Implementación de estrategias para fortalecer los espacios de coordinación regional existentes como el Comité de Integración Territorial (CIT) y la Región Administrativa de Planeación Especial Región Central (RAPE).
 - Implementación de la estrategia para la creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional.
 - Ejecutar una estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca – Bogotá.
- Segunda Dimensión MIPG Direccionamiento Estratégico y Planeación, Política de Planeación Institucional: "Seguimiento y evaluación de su plan de desarrollo territorial PDT: su contenido, alcance, las autoridades e instancias que intervienen en el proceso de planeación, su concreción en planes de acción de las entidades, entre otros aspectos".

Sistema de Control Interno (SCI):

Información y Comunicación

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

- Utilizar los mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor y organismos gubernamentales o de control y facilitar el ejercicio de control interno- Primera Línea.

Actividades de Control

- Establecer responsabilidades para la ejecución de las actividades de control y asegurar que personas competentes y con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y oportunidad – Primera Línea.
- Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso - Primera Línea.
- Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados – Segunda Línea.

Evaluación de Cumplimiento:

- Ordenanza 228 de 2014, "Por la cual se autoriza y se faculta Protémpore al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para que desarrolle lo previsto en el artículo 30 de la ley 1454 de 2011 y se dictan otras disposiciones" Artículo 3. Informes: El gobierno departamental rendirá informes escritos cada 6 meses a la Asamblea de Cundinamarca, de conformidad con las facultades asignadas a la presente ordenanza, sobre el desarrollo avance y ejecuciones RAPE una vez constituida.
- Convenio 1676 del 25/09/2014 Convenio con el cual el Departamento de Cundinamarca ingresa a la RAPE Región Central. Cláusula Décima. Obligaciones de las partes: Numeral 2 Transferir los aportes para cada vigencia fiscal.


3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.1 EVALUACIÓN PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Para la evaluación financiera se analizaron los siguientes documentos aportados por la unidad auditada para las vigencias 2021 y 2022: Plan Operativo Anual de Inversiones, Ejecución Financiera, Plan de Acción Consolidado, Decretos de traslado presupuestal y pagos efectuados por la Secretaría de Integración Regional.

En el análisis de la evaluación de la ejecución física de las estrategias auditadas se tuvo en cuenta la información registrada en los siguientes documentos y/o sistemas de información:

- Seguimiento Plan Indicativo y Avance Plan de desarrollo.
- Plan de Acción consolidado.
- Informes mensuales de Seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la Secretaría de Integración Regional enviados a la Secretaria de Planeación.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

- Doce (12) Contratos de Prestación de Servicios suscritos por la Secretaría de Integración Regional (Obligaciones específicas seleccionadas) y un (1) contrato suscrito por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones según traslado presupuestal.
- Informes de Supervisión y documentos de pago del convenio No. 1676 de 2014 y convenio de adhesión No. 001 de 2019 para la Región Administrativa de Planeación Especial RAPE Región central.

3.1.1 Evaluación financiera y física Implementación de estrategias para fortalecer los espacios de coordinación regional existentes como el Comité de Integración Territorial (CIT) y la Región Administrativa de Planeación Especial Región Central (RAPE Región Central).

Es importante resaltar la información reportada por los sistemas de información relacionada a la ejecución física, que se observa a continuación:

Programación y ejecución física 2020 a 2022 de la Implementación de estrategias para fortalecer los espacios de coordinación regional existentes como el Comité de Integración Territorial (CIT) y la Región Administrativa de Planeación Especial Región Central (RAPE) (Meta 368)							
Indicador de la Meta: Estrategia implementada							
Programación física 2020	Ejecución física 2020	Programación física 2021	Ejecución Física 2021	Programación Física 2022	Ejecución física 2022 (avance a 31/07/2022)	Meta Cuatrienio	Acumulado Cuatrienio
21%	21%	25%	25%	32%	21%	1	67%

Tabla No 2 Meta 368

En la tabla anterior, se observa una ejecución física de 25% de la estrategia implementada para la vigencia 2021 y del 21% para la vigencia 2022, ejecuciones desarrolladas por medio de dos (2) actividades: Aportes anuales RAPE y Acompañamiento técnico, las cuales son objeto de la auditoría en el periodo comprendido entre enero 1 de 2021 y julio 31 de 2022.

Vigencia 2021


- **Evaluación financiera actividad Aportes Anuales a la RAPE:**

En la validación de ejecución financiera de la actividad realizar aportes anuales a la RAPE, se verificó por medio de los documentos aportados, la apropiación total de \$978.845.000 y su ejecución financiera de 100%, la cual se ejecuta de acuerdo a la resolución 01 de 2021 emitida por la secretaría en relación a la financiación de las actividades de la RAPE Región Central¹.

- **Evaluación financiera actividad Acompañamiento técnico:**

Se verificó por medio de los documentos suministrados, una ejecución financiera de \$190.730.000 frente a la apropiación total de \$192.959.089, mostrando un nivel de avance de 98.84%; la actividad se cumplió por medio de la

¹ IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

celebración de tres (3) procesos contractuales en la Secretaría de Integración Regional, contratos de prestación de servicios (SIR CPS 002 DE 2021, SIR CPS 014 DE 2021, SIR CPS 016 DE 2021)².

- **Evaluación física actividad Aportes Anuales a la RAPE:**

Se evidenció que la ejecución de esta actividad se concentró en primera instancia en la transferencia de recursos financieros a la cual se comprometió el Departamento de Cundinamarca por un valor de \$978.845.000, soportada por los documentos indicados a continuación:

Documento	Número	Fecha
Concepto precontractual	1609	25 de marzo
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100012522	6 de abril
Resolución emitida por Secretaría de Integración Regional	01	23 de abril
Registro de Presupuestal de Compromiso	4700001142	26 de abril
Recibo a satisfacción y certificado para pago de contratos/convenios	Sin Número	3 de mayo
Documento de Pago	33002672	4 de mayo
Radicación de Cuentas para solicitud de giro de fecha	Sin Número	6 de mayo


Tabla No 3 Documentos de pago RAPE Región Central Vigencia 2021

Por último se verificó el listado de pagos del aplicativo SAP realizados por el centro gestor 1129 – Secretaria de Integración Regional, donde efectivamente se ejecutó el pago por \$978.845.000 al tercero la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central, el 10 de mayo de 2021.

Como segunda instancia se verificó la documentación relacionada al seguimiento que la Secretaría de Integración Regional efectuó durante la vigencia, a actividades que la RAPE Región Central ejecutó, entre las cuales se encuentran:

- La mesa técnica de verificación de los proyectos Cambio Verde, Páramos, Guardapáramos y Biciregión realizada con el equipo técnico de la RAPE Región Central el 21 de julio.
- El diligenciamiento de las matrices de seguimiento a proyectos durante los meses de mayo, julio y septiembre, actividad realizada por los funcionarios de la Secretaría de Integración Regional.
- La reunión de coordinación para organizar la elaboración y presentación del informe semestral a la Asamblea de Cundinamarca, la cual fue realizada el 25 de noviembre junto a funcionarios de la RAPE Región Central.

² IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

- La elaboración de Informes de supervisión del convenio No 1676 de 2014 y convenio de adhesión No. 001 de 2019 para la vigencia, de fechas 9 de abril y 20 de septiembre en donde se efectúa un balance de las vigencias 2020 y lo corrido del 2021, para verificar la ejecución de los recursos enviados por el Departamento de Cundinamarca y continuar con los demás desembolsos.

Según el análisis realizado se puede confirmar que para la vigencia, se ejecutó un 100% de esta actividad, lo cual contribuye a la implementación de la estrategia en cuanto a que se continúa fortaleciendo el espacio de articulación de la Región Administrativa de Planificación Especial RAPE Región Central, la cual presenta para el Departamento de Cundinamarca una oportunidad muy relevante para la presentación de temas estratégicos a nivel regional como son la competitividad, la gobernanza, la seguridad alimentaria, la sustentabilidad ecosistémica y la infraestructura de transporte³.

- **Evaluación física actividad Acompañamiento técnico:**

La ejecución de esta actividad se verificó primero con la participación activa que la Secretaría de Integración Regional tuvo en el Comité de Integración Territorial (CIT), específicamente en las asambleas generales del espacio las cuales se realizaron en los meses de marzo, junio, y septiembre donde asistió como representante la Secretaría de Integración Regional.

Y por otra parte, en el espacio denominado Comités Técnicos de Seguimiento en el cual se realizó la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades para el apoyo a la implementación de la agenda regional y en el que participaron junto a la Secretaría de Integración Regional, la Secretaría de Planeación Distrital y la Cámara de Comercio de Bogotá.


De este espacio fue posible verificar las actas de reunión de la vigencia, en las cuales se abordaron temas administrativos de logística y contratación del CIT, y el seguimiento y apoyo a actividades enfocadas en la promoción de la constitución de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, las mesas técnicas de articulación y gestión para implementar la agenda regional con énfasis en reactivación económica (como mesas técnicas de Seguridad y Convivencia, de Residuos Sólidos y de Finanzas, entre otras).

En segundo lugar, se pudo evidenciar con el análisis de los informes de actividades contractuales y los soportes de las obligaciones específicas 2 y 5 del contrato SIR-CPS-002-2021 y las obligaciones específicas 1, 2 y 3 del contrato SIR-CPS-014-2021, el fortalecimiento de instancias de coordinación regional, para espacios como:

- El Comité Regional de Competitividad e Innovación con participación en reuniones de fechas 24 de febrero, 12 de marzo, 12 de abril, 20 de mayo, 16 de junio, 7 de julio.
- La Alianza Logística Regional con participación en reuniones de fechas 27 de abril, 22 de julio, 30 de agosto.

Además, se evidenciaron durante la vigencia, encuentros con los diputados de la Asamblea de Cundinamarca y con los funcionarios de alcaldías municipales, donde se observó la socialización y análisis de temas relevantes para la

³ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

integración regional como contextualización sobre la región metropolitana, las figuras asociativas, los planes de ordenamiento territorial y su legislación, el plan de abastecimiento regional, servicios públicos, entre otros.

Según el análisis realizado, se puede confirmar que para la actividad de acompañamiento técnico en la vigencia, se ejecutaron las acciones planeadas, contribuyendo a fortalecer los espacios regionales de articulación, la cual presentó para el Departamento de Cundinamarca la posibilidad de examinar temas como el plan de abastecimiento regional, la consolidación de la región metropolitana, los planes de ordenamiento territorial, el manejo de los servicios públicos, donde se debe tener en cuenta todos los comentarios de la región y no solo los emanados por la ciudad de Bogotá.⁴

De acuerdo a lo antes expuesto, se tiene que a nivel financiero, se evidenció el cumplimiento de la implementación de la estrategia, dado que la apropiación total de \$1.171.804.089 y la ejecución de \$1.169.575.000 generaron un porcentaje de ejecución del 99,81% durante la vigencia. Según la validación de los soportes se aprecia cumplimiento, puesto que el 0,19% no ejecutado en valores absolutos es de \$2.229.089, lo cual no es material frente al total de los valores apropiados y ejecutados, por tanto se concluye que la ejecución de las actividades Aportes anuales a la RAPE y Acompañamiento técnico se están efectuado según lo programado en la apropiación total⁵.

En cuanto a la ejecución física para la vigencia 2021, se programó y se ejecutó 25% de la implementación de la estrategia cumpliendo así con lo programado para la meta en el año, mediante la ejecución de las dos actividades propuestas y verificadas por la auditoría:

- Actividad realizar aportes anuales RAPE, se confirmó mediante los documentos financieros el proceso de pago de los recursos asignados por el departamento para la vigencia de \$978.845.000, y también se validó la realización de seguimiento y participación activa en mesas técnicas, diligenciamiento de matrices de seguimiento y elaboración de informes para la Asamblea Departamental, ejecutados por la Secretaría de Integración Regional.
- Actividad Efectuar acompañamiento técnico, la cual fue verificada con los Informes de actividades contractuales y soportes de los contratos de prestación de servicio (SIR CPS 002 DE 2021, SIR CPS 014 DE 2021), donde se evidenció la participación y apoyo en espacios de coordinación regional como el Comité de Integración Regional, el Comité Regional de Competitividad e Innovación y la Alianza Logística Regional, consolidando el tema de la integración regional en las agendas regionales y municipales con el apoyo de entidades del sector público y privado y subrayando la importancia de este tema para el desarrollo del Departamento de Cundinamarca⁶.

Vigencia 2022


- **Evaluación financiera actividad Aportes Anuales a la RAPE:**

En la validación de ejecución financiera de la actividad, se verificó por medio de los documentos obtenidos a corte del 31 de julio, una apropiación total de \$ 1.008.210.350 y una ejecución financiera de 100%, dada la transferencia de

⁴ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

⁵ IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

⁶ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022

recursos conforme a la resolución 01 del 28 de abril de 2022, emitida por la Secretaría de Integración Regional en relación a la financiación de las actividades de la Región Administrativa de Planeación Especial Región Central.⁷

- **Evaluación financiera actividad Acompañamiento técnico:**

En la validación de ejecución financiera de esta actividad, se verificó por medio de los documentos remitidos la apropiación a 31 de julio por un valor de \$ 181.875.375 y su ejecución financiera de \$131.200.000, mostrando un nivel de avance de 72.14% el cual se considera adecuado, teniendo en cuenta que aún se cuenta con cinco (5) meses de la vigencia para ejecutar el 27,86% (\$50,675,375) del presupuesto asignado; las actividades que han aportado para el cumplimiento de las acciones propuestas se enmarcan en la ejecución de dos (2) contratos de prestación de servicios (SIR CPS 002 DE 2022, SIR CPS 016 DE 2022)⁸.

- **Evaluación física actividad Aportes Anuales a la RAPE:**

Se evidenció que la ejecución de esta actividad se ha concentrado en primera instancia en la transferencia de recursos financieros a la cual se comprometió el Departamento de Cundinamarca para la vigencia 2022 por un valor de \$1.008.210.350, soportada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha
Concepto precontractual	3266	5 de abril
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100024840	20 de abril
Resolución emitida por Secretaría de Integración Regional	1	28 de abril
Registro de Presupuestal de Compromiso	4700000272	5 de mayo
Recibo a satisfacción y certificado para pago de contratos/convenios	N/A	6 de mayo
Documento de Pago	330054768	10 de mayo
Radicación de Cuentas para solicitud de giro de fecha	N/A	11 de mayo


Tabla No 4 Documentos de pago RAPE Región Central Vigencia 2021

Y por último por el listado de pagos del aplicativo SAP realizados por el centro gestor 1129 – Secretaria de Integración Regional para lo corrido de la vigencia 2022, donde efectivamente se ejecutó el pago por \$1.008.210.350 al tercero la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central, el 12 de mayo de 2022.

Como segunda instancia, se verificó la documentación relacionada al seguimiento que la Secretaría de Integración Regional viene realizando en la vigencia a actividades relacionadas con la RAPE Región Central como por ejemplo:

⁷ IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

⁸ IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

- La coordinación realizada junto a la Secretaria de Planeación en el mes de mayo, para elaborar la presentación del informe del primer semestre de 2022 a la Asamblea de Cundinamarca.
- Las reuniones de seguimiento al proyecto Biciregión junto con funcionarios de la RAPE Región Central realizada el 7 de marzo.
- La reunión para aportar en las modificaciones del POAI de la RAPE Región Central el 18 de abril.
- La rendición de cuentas de las actividades de la vigencia 2021 por parte de la RAPE Región Central el 12 de mayo.
- Los seguimientos mediante fichas elaborados por funcionarios de la Secretaría de Integración Regional en el mes de marzo de 2021 para los proyectos Biciregión y Plan de seguridad hídrica.
- La elaboración de Informes de supervisión del convenio No 1676 de 2014 y convenio de adhesión No. 001 de 2019 de la vigencia 2022 de fechas 20 de abril y 30 de julio en donde se efectuó un balance de las vigencias 2021 y lo corrido del 2022, para verificar la ejecución de los recursos enviados por el Departamento de Cundinamarca y continuar con los demás desembolsos.
- La participación en las juntas directivas y la ejecución de los proyectos por ejes que tiene esta entidad: infraestructura de transporte, logística y servicios públicos; Competitividad y proyección internacional; Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos; Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural; Gobernanza y Buen Gobierno.


Según el análisis realizado se puede confirmar que para la vigencia, se cumple con la ejecución física de esta actividad, ya que los recursos financieros fueron pagados totalmente en el primer semestre de 2022 y además se continúa efectuando seguimiento de los proyectos Biciregión, Plan Seguridad Hídrica, actividades del POAI de esa entidad y supervisión de los recursos enviados por el Departamento de Cundinamarca como socio del espacio.

Por tanto, se observa que efectuar una participación activa en los espacios de la RAPE Región Central, se convierte en una posibilidad para cumplir el objetivo de la integración regional del departamento en cuanto a conectar y articular temas económicos, sociales y culturales que contribuyen al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y al avance del departamento⁹.

- **Evaluación física actividad Acompañamiento técnico:**

La ejecución de esta actividad, se verificó en primera instancia con la participación activa, que la Secretaría de Integración Regional ha tenido en el Comité de Integración Territorial (CIT) en lo corrido del 2022, en donde se pudo evidenciar que desde el mes de febrero, se asumió por parte de la dependencia la elaboración de una propuesta de términos de referencia, para la sistematización de la experiencia del CIT; este conocimiento que se busca sea transferido al proyecto de Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y todos los participantes del espacio. También se constató la participación en las asambleas generales, en las mesas técnicas de movilidad, residuos sólidos,

⁹ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

fortalecimiento de finanzas, aeropuerto y armonización de POT y en el comité técnico de seguimiento que se convierte en un espacio fundamental para la ejecución de la estrategia.

En segundo lugar, se pudo evidenciar con los informes de actividades contractuales y soportes de las obligaciones específicas 2, 4 y 5 del contrato SIR-CPS-002-2022 y obligaciones específicas 1, 2 y 3 del contrato SIR-CPS-016-22021, el fortalecimiento en la participación de espacios de articulación regional como:


- La Alianza Logística Regional, participando en reuniones de fechas 9 de febrero, 10 de marzo, 20 de abril, 5 de mayo, 6 de junio y 28 de junio.
- Asociación de Municipios de Sabana Centro (Asocentro), participando en reuniones el 2 de febrero, 10 de marzo, 16 de marzo, 8 de junio y 28 de junio.
- El Comité Regional de Competitividad e innovación, participando en reuniones de fechas 18 de mayo, 22 de junio y 6 de julio.

También se evidenció que en lo corrido de la vigencia, se han efectuado reuniones con representantes de los municipios de Guasca, Mosquera, La Calera, Chía, Subachoque y Sesquilé, entidades públicas como la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional de la Secretaría Distrital de Planeación (DIRNI), Corpoguavio, la Secretaria Distrital de Gobierno, y entidades privadas como el CIDER de la Universidad de los Andes, Camacol, Probogota, Asomuña, Comité Intergremial de Bogotá, Aesabana entre otros, con el fin de socializar el contenido de la Ley 2199 de 2022 “Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la constitución política y se expide el Régimen Especial de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca”, resolviendo inquietudes frente a la implementación de esta región y los aportes que cada una de estas entidades puede realizar para su consolidación.

Según el análisis de los soportes y documentos se puede confirmar que la actividad de acompañamiento técnico en lo corrido de la vigencia, tiene un cumplimiento de ejecución física del 21% siendo coherente y consistente con la meta programada de 32% y el tiempo transcurrido de la vigencia, teniendo en cuenta que la Secretaría de Integración Regional ha participado y realizado actividades conjuntas con espacios de coordinación regional como la Alianza Logística Regional, Asocentro y el Comité Regional de Competitividad e Innovación, entidades públicas como alcaldías de los municipios de Cundinamarca y privadas como gremios y entidades de investigación, entre otros. Estas acciones continúan fortaleciendo los espacios regionales de articulación poniendo de manifiesto la importancia de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y los hechos metropolitanos¹⁰.

De acuerdo con lo antes expuesto, se evidenció en la vigencia 2022, para la “Implementación de estrategias para fortalecer los espacios de coordinación regional existentes como el Comité de Integración Territorial (CIT) y la Región Administrativa de Planeación Especial Región Central (RAPE)”, un avance de ejecución financiera de 95.74%, dada la apropiación presupuestal a 31 de julio de \$1.190.085.725 y la ejecución de \$1.139.410.350. Según la validación de los soportes financieros se aprecia que durante el año 2022, se ha dado cumplimiento quedando por ejecutar \$50.675.375 un 4,26% de lo apropiado; por tanto, es importante que la Secretaría de Integración Regional continúe efectuando

¹⁰ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

todas las actividades necesarias relacionadas con la adición de contratos de prestación de servicios para el cumplimiento de lo programado en la implementación de la estrategia citada a 31 de diciembre de 2022¹¹.

A nivel físico para la vigencia auditada, se confirmó ejecución del 21% de la implementación de la estrategia frente al 32% programado para un avance acumulado del cuatrienio del 67%, y de conformidad con la validación de las actividades propuestas para el desarrollo de la meta de producto del Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca !Región que progresa! 2020-2024 :

- Actividad Realizar aportes anuales RAPE: la cual se validó mediante los documentos financieros que confirmaron el pago de los recursos asignados por el departamento para la vigencia de \$1.008.210.350, y también con la realización de mesas técnicas, diligenciamiento de matrices de seguimiento y elaboración del informe para la Asamblea Departamental.
- Actividad Efectuar acompañamiento técnico, verificada según los soportes de los contratos de prestación de servicio (SIR CPS 002 de 2022, SIR CPS 016 de 2022), en el cual se observa la participación y apoyo en espacios de coordinación regional como ASOCENTRO, la Alianza Logística Regional, el Comité de Integración Regional (CIT) y el Comité Regional de Competitividad e Innovación, y reuniones con municipios, entidades públicas y privadas donde se han implementado estrategias para el conocimiento y apoyo de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y los demás temas de integración regional para fortalecer el desarrollo del departamento¹².

3.1.2 Evaluación financiera y física Implementación de la estrategia para la creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional.

Es importante resaltar la información reportada por los sistemas de información relacionada a la ejecución física, que se observa en la siguiente tabla:


Programación y ejecución física 2020 a 2022 de la Implementación de la estrategia para la creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional							
Indicador de la meta: Estrategia implementada							
Programación física 2020	Ejecución física 2020	Programación física 2021	Ejecución Física 2021	Programación Física 2022	Ejecución física 2022 (avance a 31/07/2022)	Meta Cuatrienio	Acumulado Cuatrienio
18%	18%	20%	20%	40%	28.40%	1	66%

Tabla No 5 Meta 370

En la tabla anterior, se observa una ejecución física de 20% de la estrategia implementada para la vigencia 2021 y del 28,40% para la vigencia 2022, ejecuciones desarrolladas por medio de dos (2) actividades: Seguimiento y apoyo a la

¹¹ IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

¹² IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

operación de proyectos y Elaborar estudios y documentos de investigación o planeación. Las cuales son objeto de la auditoría en el periodo comprendido entre enero 1 de 2021 y julio 31 de 2022.

Vigencia 2021

- **Evaluación financiera actividad Seguimiento y apoyo a la operación de proyectos:**

Se verificó la apropiación total de \$217.604.501 y su ejecución financiera de \$216.916.666, mostrando un nivel de avance de 99.68%; la actividad se cumplió por medio de dos (2) contratos de prestación de servicios ejecutados durante la vigencia (SIR-CPS-005-2021 y SIR-CPS-007-2021).¹³

- **Evaluación financiera actividad Elaborar estudios y documentos de investigación o planeación:**

Se validó la apropiación total de \$190.383.334 y su ejecución financiera de \$190.240.000, mostrando un nivel de avance de 99.92%; las actividades se cumplieron por medio de tres (3) contratos de prestación de servicios ejecutados durante la vigencia (SIR-CPS-006-2021, SIR-CPS-010-2021, SIR-CPS-021-2021).¹⁴

- **Evaluación física actividad Seguimiento y apoyo a la operación de proyecto:**

Se evidenció que para la ejecución de la actividad se inició con el Acto Legislativo 02 de 2020 del Congreso de la República de fecha 22 de julio de 2020, por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución:


“Créese la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca como entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial, con el objeto de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo sostenible y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo. El Distrito Capital, la Gobernación de Cundinamarca y los municipios de Cundinamarca podrán asociarse a esta región cuando compartan dinámicas territoriales, ambientales, sociales o económicas”.

Para garantizar la expedición de la ley orgánica, que reglamentaría este acto legislativo, la Secretaría de Integración Regional lideró un proceso de participación ciudadana que permitió la elaboración del proyecto de articulado de la Ley Orgánica el cual fue radicado en el Congreso de la República el 10 de agosto. Este recibió mensaje de urgencias por parte del Gobierno Nacional y fue aprobado en sesión plenaria mixta del Senado de la República el día 20 de diciembre.

En la auditoría se verificaron las obligaciones específicas 1 y 3 de los contratos SIR-CPS-005-2021 y SIR-CPS-007-2021, en las cuales se validó el seguimiento y apoyo a la construcción de la propuesta de Ley Orgánica, evidenciando borradores de documentos ajustados de la propuesta, así mismo, se constató mediante el acta No 4 de Comité Directivo de la Secretaría de Integración Regional de fecha 27 abril, que se adelantaron sesenta dos (62) reuniones para el

¹³ IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

¹⁴ IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

desarrollo de los temas relacionados con la estructuración de un nuevo borrador de proyecto de Ley Orgánica de Región Metropolitana.

Mediante la revisión del acta No 06 de Comité Directivo de la Secretaría de Integración Regional del 30 de julio, se validaron los avances de la propuesta de proyecto de ley, a través de la presentación de la construcción de la ley orgánica con las siguientes etapas; audiencias y foros participativos, trabajo de la Asamblea de Cundinamarca y Concejo de Bogotá, visión académica y técnica, radicación del proyecto de la ley orgánica para el segundo semestre de la vigencia evaluada.


Con la evaluación del Acta No 07 del Comité Directivo de la Secretaría de Integración Regional de fecha 14 de septiembre, se validó la realización de socializaciones y la radicación efectuada ante el Congreso de la República del proyecto de Ley Orgánica el día 10 de agosto.

En los informes de actividades de los contratistas se evidenciaron actas de sesiones de trabajo en las cuales se trataron temas relevantes para fortalecer la propuesta del articulado de la ley como:

- Regulación del retiro o salida de los municipios de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, con su correspondiente motivación. 13 de Septiembre.
- Competencia relacionada con el control fiscal en la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca y su correspondiente motivación. 25 de Septiembre.
- Mecanismos de aprobación del ingreso de los municipios a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, particularmente a través de consulta popular o Acuerdo municipal. 20 y 27 de Septiembre.
- Comparativo de las ponencias presentadas para primer debate conjunto en Comisiones de Senado y Cámara. 5 de Octubre.
- Análisis de las proposiciones presentadas durante el primer debate conjunto en Comisiones de Senado y Cámara. 9 de Octubre.

Además en los informes de actividades, se revisaron aspectos en materia de procedimiento de ingreso de los municipios a la Región Metropolitana, de acuerdo con los análisis para la propuesta técnica y espacial que determinaron los hechos metropolitanos, y que señalaron preliminarmente diferentes ámbitos de cobertura por cada hecho. Así mismo, se observó la realización de los ajustes a la propuesta de competencias el día 25 de mayo coordinando reuniones en el mes de mayo y junio con la RAPE Región Central, el Ministerio de Vivienda y la Corporación Autónoma Regional (CAR).

Se validó en el acta No 4 del Comité Directivo de la Secretaría de Integración Regional de fecha 27 de abril la estructuración de la matriz de indicadores asociados a los temas metropolitanos priorizados, tales como: Movilidad, Seguridad ciudadana, Seguridad alimentaria, Ordenamiento, Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Servicios Públicos. Para este efecto, se identificaron cincuenta y un (51) indicadores en una primera línea base y se estructuran los mecanismos de recolección, tratamiento y análisis.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Se verificó en el acta No 5 del Comité Directivo de la Secretaría de Integración Regional de fecha 27 de mayo ,el apoyo a la gestión de información en la construcción de la Plataforma de Información de Región Metropolitana, exponiendo los hechos metropolitanos con diferentes temáticas.¹⁵

- **Evaluación física actividad Elaborar estudios y documentos de investigación o planeación:**

Se pudo validar la elaboración de documentos e investigaciones como base para fortalecer la propuesta del proyecto de Ley Orgánica a presentarse, esto soportado por los siguientes ítems:

- Informes de seguimiento se observa la realización de mesas de trabajo el 29 de junio con alcaldes de los municipios Funza, Mosquera y Madrid y sus equipos técnicos expuso las competencias que se proponen para las siete temáticas priorizadas para el trabajo de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se recibieron los aportes de los funcionarios para cada tema.
- La tercera Fase participaron en la construcción de la Ley Orgánica que reglamentará la Región Metropolitana, los escenarios contemplados, tipología de escenarios de participación, sesiones de trabajo, talleres temáticos territoriales, encuentros sectoriales, mesas de trabajo con actores relevantes.


TEMA	FECHA
Mesa de trabajo ASCUN. Modalidad virtual. Presentación avances proyecto de ley	06 /07/2021
Mesa de trabajo ASCUN y RED DE EMPRENDIMIENTO. Modalidad Virtual. Discusión de propuesta remitida por la Red respecto al articulado del proyecto de ley.	12/07/2021
Mesa de trabajo alcaldes municipales provincia de Sabana Occidente y Secretarios de Planeación. Modalidad Presencial.	23/07/2021
Mesa de trabajo CAMACOL, PROBOGOTÁ y CCB. Modalidad Virtual. Discusión de avances proyecto de ley.	14/07/2021
Consejo Departamental de participación Ciudadana. Socialización avances proyecto de ley. Modalidad Virtual.	28/07/2021
Concejo Municipal de Facatativá. Modalidad Presencial. Socialización avances proyecto de Ley y diagnóstico territorial de la provincia de sabana Occidente.	29/07/2021

Tabla No 6 Información reuniones de Seguimiento Vigencia 2021

- Se observó después de radicado el proyecto, se han llevado a cabo diversos eventos y espacios de participación actos territoriales.

TEMA	FECHA
Sesión ordinaria del Concejo del municipio de La Calera	03/09/2021
Encuentro sectorial sobre Servicios Públicos	02/09/2021

¹⁵ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Audiencia pública programada por el Congreso de la República	06/09/2021
Encuentro sectorial sobre Seguridad alimentaria y comercialización	16/09/2021
Conversatorio Regional: Perspectivas desde el sector de Discapacidad al Ordenamiento Territorial de la Región. Consejo Territorial de Planeación	22/09/2021

Tabla No 7 Información eventos Vigencia 2021

Como parte de las investigaciones efectuadas por la Secretaría de Integración Regional, para construir los hechos metropolitanos, se evidenció en el acta No 04 del Comité Directivo de fecha abril 27 la estructuración de la matriz de indicadores asociados a los temas metropolitanos priorizados, tales como: Movilidad, Seguridad ciudadana, Seguridad alimentaria, Ordenamiento, Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Servicios Públicos, identificando cincuenta y un (51) indicadores en una primera línea base y estructurando los mecanismos de recolección, tratamiento y análisis, así mismo en el Acta No 05 de este mismo espacio de fecha 27 de mayo se observó el apoyo a la construcción de la Plataforma de Información de Región Metropolitana, los hechos metropolitanos con diferentes temáticas¹⁶.


Acorde a la información analizada se concluye que a nivel financiero, se evidenció el cumplimiento de la implementación de la estrategia dado que la apropiación total de \$407.987.835 y la ejecución de \$407.156.666 generaron un porcentaje de ejecución financiera de 99,80% durante la vigencia. Según la validación de los soportes se aprecia cumplimiento, puesto que el 0,2% no ejecutado en valores absolutos es de \$831.835, lo cual no es material frente al total de los valores apropiados y ejecutados, por tanto se confirma que se está efectuando según lo programado en la apropiación total.

En cuanto a la ejecución física para la vigencia 2021, se programó y se ejecutó 20% de la implementación de la estrategia, mediante la ejecución de dos actividades propuestas y verificadas por la auditoría:

Actividad Seguimiento y apoyo a la operación de proyectos, se observó el seguimiento dentro de las acciones adelantadas en la presentación de documentos como borradores con ajustes y/o modificaciones en lo relativo al proyecto de ley orgánica que busca la modificación del artículo 325 de la constitución Política de Colombia a efecto de crear la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca; al respecto la auditoría observó modificaciones al articulado, reuniones establecidas por comité directivo permitiendo el fortalecimiento de la propuesta de la Secretaría de Integración Regional, y por último logrando la aprobación en el congreso de la República de la ley orgánica N° 152 el 21 de diciembre de 2021.

Actividad Elaborar estudios y documentos de investigación o planeación, se observó mediante la ejecución de contratos de prestación de servicios, informes de supervisión e informes de seguimiento y actas de comité directivo, cumplimiento en la definición de la Metodología de Participación ciudadana, estudio de la propuesta priorización de los municipios objetos de investigación; Realizaron cronogramas y productos para la recopilación de la información, donde desarrollaron una matriz de priorización de actores, en la cual se organizan actores relevantes para las 7 temáticas que han sido priorizadas por la Región Metropolitana: - Movilidad, Ambiente, Desarrollo Económico,

¹⁶ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022

Abastecimiento y producción Agropecuaria, Servicios Públicos, Ordenamiento Territorial, Seguridad - Convivencia de la ciudadanía, con el fin de realizar la formulación de la propuesta de ley orgánica que defina el funcionamiento de la Región Metropolitana, como producto se observó mediante la ley la aprobaron de los 7 hechos metropolitanos, los cuales corresponden a las dinámicas existentes en la Región, se denota cumplimiento físico de la estrategia¹⁷.

Vigencia 2022

- **Evaluación financiera actividad Seguimiento y apoyo a la operación de proyectos:**

Se verificó la apropiación total de \$761.473.409 y su ejecución financiera de \$ 591.124.500, mostrando un nivel de avance de 77.63%; la actividad está dando cumplimiento a su ejecución mediante siete (7) contratos de prestación de servicios y uno (1) de mínima cuantía.¹⁸

- **Evaluación financiera actividad Elaborar estudios y documentos de investigación o planeación:**

No se programó ejecución financiera para la vigencia 2022, por cuanto su ejecución finalizó en la vigencia 2021.

- **Evaluación física actividad Seguimiento y apoyo a la operación de proyectos:**

En la auditoría se verificaron las obligaciones específicas 1 y 2 del contrato SIR-CPS-006-2022 y las obligaciones 1 y 4 del contrato SIR-CPS-007-2022, donde se adelantaron sesiones de identificación para la puesta en marcha de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, mediante los siguientes soportes:


- Asesoría y apoyo técnico en la elaboración del documento base Plan estratégico y de ordenamiento de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca (PEORM), el cual contiene formulación, propósitos y el modelo estratégico de ocupación territorial.
- Realización de talleres sobre logística, retroalimentación y discusión a la propuesta de hechos metropolitanos preparada por la Alianza Logística Regional.
- Socialización de documento pedagógico a municipios sobre la ley 2199 de 2022, en reuniones efectuadas el 10 de junio y 24 de agosto.
- Elaboración y ajustes de dos (2) documentos borradores el 23 y 24 de febrero, sobre exposición de motivos para la creación de la ordenanza, la cual permite la autorización - ingreso de Cundinamarca a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.
- Realización del Foro “Estructura urbana y regional para modelar la ocupación de la ciudad y la región” el día 7 de abril.

A continuación se relacionan otras reuniones de la gestión adelantada por la Secretaría de Integración Regional para implementar esta estrategia:

TEMA	FECHA
Articulación del plan de trabajo de la Secretaría de Integración Regional	01/02/2022

¹⁷ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

¹⁸ IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Organización de encuentros con Consejos Territoriales de Planeación _ Sabana Centro: 1. Generalidades del proceso de construcción de la Región Metropolitana. 2. Ley orgánica- Estructura. 3. Avances y puesta en marcha de la RM.	22/02/2022
Región metropolitana Banco de tierras regional	24/02/2022
Identificación de los municipios priorizados.	08/03/2022
Detalle propuesta estructuración foro Región Metropolitana y la estructura del curso sobre la ley 2199 de 2022 en tres módulos.	04 /04/ 2022
Organización Foro Ágora Metropolitana UNIANDES / SIR, proceso de socialización, pedagogía y puesta en marcha del nuevo esquema de asociatividad, a través de foros, sesiones con concejos municipales y administraciones municipales.	18/04/2022
Detalle propuesta estructuración foro Ágora Metropolitana UNIANDES / SIR, síntesis de cómo fue el proceso de creación del Ágora Metropolitana y las generalidades que se mencionan en la ley.	22/04/2022

Tabla No 8 Información reuniones de Seguimiento Vigencia 2022

Se validó la gestión por parte de los contratistas en la identificación de actores sociales en el territorio, proponiendo acciones de promoción, conocimiento y apropiación de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca. Adicionalmente, actualizaron la base de datos de miembros de concejos municipales y se reportó la convocatoria a tres actividades con administraciones municipales y líderes comunales que a continuación se describen:

TEMA CONVOCATORIA	FECHA
Administración municipal y actores territoriales de Tenjo.	24/06/2022
Presentación generalidades de la ley 2199 de 2022 y resolución de inquietudes por parte de los concejales, Concejo de Madrid.	24/06/2022
Presentación generalidades de la ley 2199 de 2022 y resolución de inquietudes por parte de los concejales. Concejo de Quipile.	25/06/2022

Tabla No 9 Información reuniones seguimiento municipios vigencia 2022

Se apoyó la preparación de intervenciones de la señora Secretaria de Integración Regional en actividades institucionales: Sesión Ordinaria Concejo de Madrid 14 de Junio, Preparación Curso Asociatividad ESAP 9 de Junio, Universidad de los Andes, preparación Foros Ágora Metropolitana 10 de Junio.


Se verificó la Ley orgánica 2199 de 8 de febrero de 2022, por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de la Región metropolitana Bogotá-Cundinamarca; que se llevó a cabo la adopción del acto legislativo N° 02 de 2020, mediante el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia, así mismo, se observó la ordenanza N° 085 de 8 de julio de 2022, por la cual se autoriza el ingreso del Departamento de Cundinamarca a la región metropolitana¹⁹.

- **Evaluación física actividad Elaborar estudios y documentos de investigación o planeación:**

No se programó ejecución física para la vigencia 2022, por cuanto su ejecución finalizó en la vigencia 2021.

Del anterior análisis se puede concluir que para la vigencia 2022, la estrategia “Implementación de la estrategia para la creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional”, se evidenció el avance de ejecución financiera para la presente vigencia de 77.63%, dada la apropiación presupuestal al 31 de julio de \$761.473.409 y la

¹⁹ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

ejecución de \$591.124.500. Según la validación de los soportes financieros, se aprecia que durante el año se ha dado cumplimiento quedando por ejecutar \$175.983.334 un 22.37% de lo apropiado, es importante que la Secretaría de Integración Regional continúe efectuando todas las actividades necesarias relacionadas con la adición de contratos de prestación de servicios para el cumplimiento del 100% de lo programado en la implementación de la estrategia citada a 31 de diciembre de 2022.²⁰

A nivel físico para la vigencia auditada, se confirmó la ejecución del 28.40% de la implementación de la estrategia frente al 40% programado para un avance acumulado del cuatrienio del 66%, de conformidad con la validación de las actividades propuestas para el desarrollo de la meta de producto del Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca !Región que progresa! 2020-2024: actividad Seguimiento y apoyo a la operación de proyectos, la cual se verificó a través de información presentada y documentada por contratistas y seguimiento por parte de la Secretaría de Integración Regional elaborando y socializando documentos relacionados al ordenamiento territorial donde se destacan las áreas temáticas a movilidad y transporte, servicios públicos, seguridad, abastecimiento y seguridad alimentaria, utilizando estrategias para su divulgación en el departamento para poder implementar la ley 2199 de 2022.²¹

3.1.3 Evaluación financiera y física Ejecutar una estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca – Bogotá.

Es importante resaltar la información reportada por los sistemas de información relacionada a la ejecución física, que se observa en la siguiente tabla:

Ejecución física para la estrategia "Ejecutar una estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca – Bogotá"							
Indicador de la meta: Estrategia implementada							
Programación física 2020	Ejecución física 2020	Programación Física 2021	Ejecución Física 2021	Programación Física 2022	Ejecución física 2022 (avance a 31/07/2022)	Meta Cuatrienio	Acumulado Cuatrienio
13%	13%	29%	29%	35%	10.5%	1	52,50%

Tabla No 10 (Meta 371)


En la tabla anterior, se observa una ejecución física de 29% de la estrategia implementada para la vigencia 2021 y del 10,5% para la vigencia 2022, ejecuciones desarrolladas por medio de dos (2) actividades: "Implementar estrategias y acciones de comunicación y divulgación" y "Elaborar estudios y documentos de investigación, planeación o lineamientos técnicos". Las cuales son objeto de la auditoría en el periodo comprendido entre enero 1 de 2021 y julio 31 de 2022.

Vigencia 2021

- **Evaluación financiera actividad Implementar estrategias y acciones de comunicación y divulgación:**

²⁰ IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

²¹ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Se verificó que la apropiación total de \$55.850.000 y su ejecución de \$51.800.000 equivalente a un 92.39%, la cual se desarrolla de acuerdo con la ejecución de dos (2) contratos de prestación de servicios SIR-CPS-003-2021, y SIR-CPS-020-2021.²²

- **Evaluación financiera actividad Elaborar estudios y documentos de investigación, planeación o lineamientos técnicos:**

Se verificó la apropiación total de \$100.450.000 y su ejecución financiera de 100%, la cual se desarrolla de acuerdo con la ejecución de dos (2) contratos de prestación de servicios, SIR-CPS-015-2021 y SIR-CPS-018-2021²³.

- **Evaluación física actividad Implementar estrategias y acciones de comunicación y divulgación:**

La actividad se ejecutó de manera física en un 100%; se valida mediante la verificación de los productos resultantes de procesos contractuales (obligaciones específicas contrato SIR-CPS-003-2021), como lo son; administración de las redes sociales de la Secretaría de Integración Regional, difusión de cuñas radiales, diseño de piezas gráficas de comunicación y su preproducción, producción y postproducción de contenido audiovisual animados con la temática de Integración Regional.

Lo anterior contribuye a conformar una región metropolitana con los municipios circunvecinos, articulados con otras entidades territoriales de carácter departamental toda vez, que las acciones realizadas para esta actividad estuvo en el acercamiento a más ciudadanía; divulgando temas de Integración Regional e impulsando con la comunicación el desarrollo de la estrategia.

También se verificó en las piezas comunicativas que la Secretaría de Integración Regional divulgó que contó con el apoyo, colaboración y asociatividad de entidades o corporaciones de varios sectores, entre ellos, agricultura, gastronomía, artesanías, movilidad y transporte público, seguridad protección de páramos a efectos de cumplir con la actividad evaluada.²⁴

- **Evaluación física actividad Elaborar estudios y documentos de investigación, planeación o lineamientos técnicos:**


Esta actividad se ejecutó de manera física en un 100%; se validó mediante la verificación de los productos resultantes de procesos contractuales para el fortalecimiento de la estrategia de identidad y apropiación en la Región Bogotá-Cundinamarca.

Se verificaron productos finales entregables resultantes de las obligaciones específicas del contrato SIR-CPS-018-2021 como lo son: Columna Todos Somos Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca (RMBC), Material Curso Instituto Distrital de Acción Comunal (IDPAC) sobre RMBC, Guion Espacio de Participación Zipaquirá, Columna Todos Somos Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC), Boletín interno Qué es la SIR y boletín interno Valor Honestidad,

²² IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

²³ IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

²⁴ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022

difusión y socialización de la Integración Regional, lo anterior verificación permite a la auditoría concluir que contribuyen al desarrollo de la actividad propuesta.

Se validó que la Secretaría de Integración Regional en articulación con la Secretaría de Prensa y comunicaciones y Fondedun ejecutaron acciones enmarcadas en el contrato No. 2021-1608 del 09 de diciembre de 2021 (informe de actividades de fecha 09 de febrero de 2022) se evidencia la difusión del producto final “Campaña Región Metropolitana” Bogotá-Cundinamarca” y la elaboración de piezas de comunicación orientadas a promover la Integración Regional como campañas en 6 medios de comunicación (emisoras) para la emisión de 1200 pautas digitales (Cuñas y banners) en el periodo del 20 al 31 de diciembre 2021 y con una cobertura en los municipios de 14 provincias de Cundinamarca y Distrito Capital. Así mismo, fueron producto final del mencionado contrato 2 Backing, modular con estructura plegable, 7 banner de impresión digital, y 7 roll up de estructura metálica²⁵.

De acuerdo a lo antes analizado se tiene que para la vigencia 2021, la ejecución financiera de la estrategia evidencia una apropiación presupuestal total de \$156.300.000 y ejecución de \$152.050.000 equivalente al 97.28%; Según la validación de los soportes se aprecia cumplimiento, puesto que el 3,72% no ejecutado en valores absolutos es de \$4.250.000, lo cual no es material frente al total de los valores apropiados y ejecutados, por tanto se concluye que se está efectuado de acuerdo con lo programado en la apropiación total.


Respecto a los valores registrados en el documento Plan de Acción Consolidado 2021 generado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación - Secretaría de Planeación con fecha de corte 31 de diciembre de 2021 para las actividades desarrolladas para la ejecución de la estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca – Bogotá (Meta 371), las cuales son Implementar estrategias y acciones de comunicación y divulgación y Elaborar estudios y documentos de investigación, planeación o lineamientos técnicos, se evidenciaron dos (2) registros con diferencia por valor de \$200.000; un mayor valor pagado para la primera actividad y un menor valor pagado para la segunda actividad frente a lo facturado; No obstante lo anterior, la auditoría válida que presupuestalmente no existen diferencias y la información se encuentra ajustada al Registro Presupuestal (RPC). Sin embargo, se recomienda a la Secretaría de Integración Regional contar con mecanismos de control para el seguimiento, que permitan verificar la exactitud de los registros o datos consolidados en el plan de acción de cada una de las vigencias²⁶.

En cuanto a la ejecución física, se concluye, que para la vigencia 2021, se ejecutó el 29% de acuerdo a lo programado, para la implementación de la estrategia “ejecutar una estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca – Bogotá.”, mediante la ejecución de dos actividades propuestas: “Implementar estrategias y acciones de comunicación y divulgación” y “Elaborar estudios y documentos de investigación, planeación o lineamientos técnicos”, verificadas por la auditoría, de las cuales se puede confirmar que la secretaria de Integración Regional ejecutó procesos contractuales y con ellos han logrado llegar a desarrollar las actividades para cumplir con la “Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca”, dando a conocer la Integración Regional (informe drive) y logrando abarcar la mayoría de los sectores como lo son, el económico, agrícola, gastronómico, seguridad, movilidad, servicios públicos, medio ambiente, cultural, entre otros²⁷.

²⁵ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

²⁶ IR_GA_YG_RR_001_Avance_Fnanciero

²⁷ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Vigencia 2022

- **Evaluación financiera “Implementar estrategias y acciones de comunicación y divulgación”**

Se verificó la apropiación presupuestal de \$294.277.000, y ejecución financiera de \$113.650.000, equivalente a 38,62%. La actividad está dando cumplimiento a su ejecución mediante cinco (5) contratos de prestación de servicios SIR-CPS-021-2022, SIR-CPS-022-2022, SIR-CPS-023-2022, SIR-CPS-003-2022, y SIR-CPS-010-2022²⁸.

- **Evaluación financiera Elaborar estudios y documentos de investigación, planeación o lineamientos técnicos**

La Secretaría de Integración Regional informó por medio de correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2022, que no se programó esta actividad porque las acciones se concentraron en el intercambio de saberes y la discusión y cocreación de nuevos conocimientos sobre la identidad regional, acciones a realizar con la actividad de Implementar estrategias y acciones de comunicación y divulgación.²⁹

- **Evaluación física Implementar estrategias y acciones de comunicación y divulgación**

Se validó mediante informes de supervisión a los procesos contractuales, que se ha avanzado en la narrativa de la identidad regional, la cual busca sintetizar en un documento los elementos culturales, sociales e históricos más relevantes de Cundinamarca y sus temas en común con Bogotá; esperando con ello impartir conocimiento, divulgación y pedagogía de la identidad regional; culturas y expresiones artísticas en la región; y expresiones de las culturas populares y campesinas.

La Secretaria de Integración Regional en desarrollo de la actividad, ha programado encuentros con grupos de investigación de universidades de Cundinamarca y Bogotá para identificar posibles aliados en las acciones de divulgación y conocimiento, así mismo, ha establecido contacto con el Instituto Departamental de Cultura y Turismo (IDECUT) para complementar información sobre proyectos de índole cultural y actividades planificadas para el segundo semestre de 2022, también, se ha acercado al equipo de la Secretaría de Asuntos Internacionales del Departamento para lograr la construcción de la narrativa de la “Marca Cundinamarca”, todas estas acciones esperan aportar a la identidad regional.


Por otra parte, se ha fortalecido la línea de conocimiento, divulgación y pedagogía definiendo el enfoque del primero de los cuatro foros planteados para la vigencia, el primero previsto para el 11 de octubre y que tiene como objetivo dar a conocer las particularidades y características históricas, sociales y culturales de la región³⁰.

- **Evaluación física Elaborar estudios y documentos de investigación, planeación o lineamientos técnicos**

²⁸ IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

²⁹ IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

³⁰ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

La Secretaría de Integración Regional informó por medio de correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2022, que no se programó esta actividad porque las acciones se concentraron en el intercambio de saberes y la discusión y A nivel físico para la vigencia 2022, se confirmó una baja ejecución del 10.50% de la implementación de la estrategia frente al 35% programado para un avance acumulado del cuatrienio del 52.5%, de conformidad con la validación de las actividades propuestas “Implementar estrategias y acciones de comunicación y divulgación” y “Elaborar estudios y documentos de investigación, planeación o lineamientos técnicos” cocreación de nuevos conocimientos sobre la identidad regional, acciones a realizar con la actividad de Implementar estrategias y acciones de comunicación y divulgación.³¹

Según la información analizada por la auditoría para la ejecución de “Ejecutar una estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca – Bogotá.” a corte 31 de julio de 2022, la apropiación presupuestal para el desarrollo es de \$294.277.000, y la ejecución financiera de \$113.650.000, equivalente a 38,62%, quedando por ejecutar a 31 de diciembre de 2022 \$180.627.000 es decir el 61.38% del valor apropiado. Es necesario que la Secretaría de Integración Regional continúe efectuando todas las actividades de carácter contractual necesarias para llegar al cumplimiento de la ejecución de acuerdo con lo programado, por el contrario realizar la reprogramación antes de la culminación de la actual vigencia³².

A nivel físico para la vigencia 2022, se confirmó una baja ejecución del 10.50% de la implementación de la estrategia frente al 35% programado para un avance acumulado del cuatrienio del 52.5%, de conformidad con la validación de las actividades propuestas “Implementar estrategias y acciones de comunicación y divulgación” y “Elaborar estudios y documentos de investigación, planeación o lineamientos técnicos”³³.

3.1.4 Verificación de criterios de cumplimiento

Ordenanza 228 de 2014, "Por la cual se autoriza y se faculta Protémpore al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para que desarrolle lo previsto en el artículo 30 de la ley 1454 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Artículo 3. Informes El gobierno departamental rendirá informes escritos cada 6 meses a la Asamblea de Cundinamarca, de conformidad con las facultades asignadas a la presente ordenanza, sobre el desarrollo avance y ejecuciones RAPE una vez constituida.


En los soportes entregados por el auditado, fue posible la verificación de los siguientes informes presentados a la Asamblea de Cundinamarca:

- Informe de fecha 2 de agosto de 2021, presentado al Honorable Diputado Jose Nicolás Gomez Medina Presidente Asamblea de Cundinamarca, en este se evidencia una primera parte reportada por la Secretaría de Planeación de Cundinamarca, en relación con la participación del Secretario de Planeación en la Junta Directiva de la RAPE, como delegado del Señor Gobernador de Cundinamarca,

³¹ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

³² IR_GA_YG_RR_001_Avance_Financiero

³³ IR_GA_YG_RR_002_Avance_Fisico

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Y en segundo lugar el avance y ejecución de actividades reportadas por la Secretaría de Integración Regional relacionadas al seguimiento de la meta de producto 368 y a las actividades de presupuestar, apropiar y transferir los recursos para la RAPE Región Central. Este informe tiene la información de la vigencia 2020 y lo corrido en su momento de la vigencia 2021. y entre los temas que se destacaron estuvieron: la Planeación del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2021, aprobaciones de presupuesto de la entidad, proyecto Plan de Abastecimiento Alimentario, Acuerdo Regional de la Bicicleta, y los avance por cada uno de los ejes estratégicos de la RAPE Región Central.

- Informe de fecha 31 de enero de 2022, presentado al Honorable Diputado Alexander Prieto García Presidente Asamblea de Cundinamarca, donde se evidencia información de las actividades realizadas en el segundo semestre de la vigencia 2021, entre las que se destacan: verificación de temas administrativos de personal y presupuesto en donde se evidenció la participación de la Secretaría de Planeación en las Juntas Directivas del espacio.

Y por otra parte, las actividades de las cuales efectuó apoyo y seguimiento la Secretaría de Integración Regional tales como el balance de los proyectos Bici Región, Productos Turísticos Regionales, Plan de Seguridad Hídrica, Red de Infraestructura Logística Regional, Modelo de ejecución del Territorio, entre otros. También se presenta la ejecución presupuestal total de este espacio.


- Informe de fecha 18 de julio de 2022, presentado al Honorable Diputado Campo Alexander Prieto García Presidente Asamblea de Cundinamarca, donde se evidencia información de las actividades realizadas en el primer semestre de la vigencia 2022, incluyendo los dos aspectos que se repiten en los informes, en primera instancia la participación en la Junta Directiva de la RAPE Región Central a cargo de la Secretaría de Planeación y que durante el periodo verificó entre otros: la incorporación de los recursos de participantes en el espacio, las modificaciones del POAI 2022, presentación de la gestión del primer semestre de 2022, y las gestiones que se realizaron con otras dependencias del nivel central para dar aportes sobre los ejes estratégicos del espacio.

Por otra parte también se encuentran los aportes realizados por la Secretaría de Integración regional, los cuales se dirigieron a los informes de avances por ejes estratégicos, revisando los proyectos más importantes de cada uno (Plan Hídrico, Plan de Abastecimiento Alimentario, Acciones para la conservación de páramos).

Teniendo en cuenta los soportes presentados es posible determinar el cumplimiento de esta directiva que aparece en la ordenanza 228 de 2014³⁴.

Convenio 1676 del 25/09/2014 Por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE- entre Bogotá Distrito Capital y los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima Cláusula Décima. Obligaciones de las partes: Numeral 2 Transferir los aportes para cada vigencia fiscal de conformidad con las disposiciones del Consejo Directivo de la RAPE Región Central.

³⁴ IR_GA_003_Cumpl_Informe

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Se realizó la verificación del proceso de transferencia que en las vigencias 2021 y 2022 realizó el Departamento de Cundinamarca por intermedio de la Secretaría de Integración Regional a esta forma de asociación creada desde el año 2014.

Evaluando la Resolución 1 de fecha 23 de abril de 2021, por medio de la cual la Secretaría de Integración Regional reconoce y autoriza el giro de recursos a la Región Administrativa de Planeación Especial RAPE Región Central, con cargo al presupuesto asignado para la vigencia, en ella se evidencia el considerando 16 el cual indica

“16. Que mediante Acuerdo Regional No. 008 de 29 de octubre de 2020, modificado por el Acuerdo Regional No. 001 del 29 de enero de 2021, la Junta Directiva de la Región Administrativa y de Planeación Especial Región Central RAP-E, aprobó el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021”.

Se efectuó la búsqueda de este acuerdo de la RAPE Región Central, en el que se evidenció que este aprobaba el presupuesto anual de ingresos y rentas de esa entidad para la vigencia 2021, a continuación en este documento se realizó la búsqueda del valor que debía apropiarse y enviar el Departamento de Cundinamarca para la vigencia 2021, encontrando en la tabla que detalla el presupuesto de ingresos en el Artículo 1 que el Departamento de Cundinamarca debía entregar un valor de \$978.845.000 correspondiendo al 9.71% de los ingresos que recibiría la RAPE en este año.

El valor de \$978.845.000 es el mismo valor que se verificó como transferencia en el listado de pagos del aplicativo SAP realizados por el centro gestor 1129 – Secretaría de Integración Regional, efectuado el día 10 de mayo de 2021, considerando el cumplimiento de esta normatividad para la vigencia.


En cuanto a la vigencia 2022, se analizó la información de la Resolución 1 de fecha 28 de abril de 2022, en esta la Secretaría de Integración Regional reconoció y autorizó el pago de la RAPE Región Central para la vigencia 2022, y en el considerando 17 índico:

“17. Que mediante Acuerdo Regional No. 004 de 30 de noviembre de 2021, la Junta Directiva de la Región Administrativa y de Planeación Especial Región Central RAP-E Región Central aprobó el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022”.

En la revisión del acuerdo realizado por esta entidad en el cual efectivamente se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos para la vigencia 2022, se observa la I PARTE INGRESOS Artículo 1 en la cual se encuentra que en la distribución de ingresos la Departamento de Cundinamarca le corresponde aportar un valor de \$1.008.210.350 correspondiente al 10% de los ingresos totales de la entidad.

El valor indicado de \$1.008.210.350, fue la misma cantidad que se pudo confirmar cómo pagada por medio de los registros en el listado de pagos del aplicativo SAP realizados por la Secretaría de Integración Regional el día 12 de mayo de 2022³⁵.

³⁵ IR_GA_004_Cumpl_Convenio

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022


4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

4.1 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


En virtud de la normatividad, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación aplicados para el cumplimiento del Sistema de Control Interno, por parte de la secretaría de Integración Regional, la auditoría de manera paralela evalúa los criterios diferenciales del Sistema de Control Interno relacionados con el objeto de la auditoría como se detalla en la siguiente tabla³⁶:

No.	Proceso	Componente evaluado (SCI)	Criterio diferencial	Resultado	Detalle del resultado
1	Proceso Integración Regional	Información y Comunicación – Primera Línea	Utilizar los mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor y organismos gubernamentales o de control y facilitar el ejercicio de control interno.	Alto.	Se evidencia un nivel de cumplimiento alto del criterio diferencial evaluado, del Sistema de Control Interno, primera línea de defensa del componente de Información y Comunicación, toda vez que se observó la adecuada comunicación entre la secretaría de integración Regional y las partes interesadas con la Región Metropolitana, que denota la utilización de los canales institucionales como: Sistema de Gestión Documental Mercurio, Correo electrónico, institucional y Publicaciones en página web, comités e informes a la asamblea.
2	Proceso Integración Regional	Actividades de Control – Primera Línea	Establecer responsabilidades para la ejecución de las actividades de control y asegurar que personas	Alto	Se aprecia un nivel de cumplimiento alto debido a que los controles del mapa de riesgos vigencia 2021 y 2022 son ejecutados por la persona competente descrita en el diseño del

³⁶ IR_GA_YG_RR_005_SCI

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022

			competentes y con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y oportunidad.		control quien se encarga de convocar las reuniones trimestrales para acordar seguimiento a estrategias de participación y comunicación, y realiza la consolidación de la participación del proceso de integración regional en espacios y actividades orientadas a la articulación con actores públicos y privados. Quedando evidenciado en actas de reunión y correos electrónicos.
3	Proceso Integración Regional	Actividades de Control – Primera Línea	Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.	Alto	Se evidencia un cumplimiento ALTO en el criterio diferencial, ya que se validó mediante una muestra de las actas del Comité Directivo de la Secretaría de Integración Regional que se ha realizado seguimientos sistemáticos a los procesos, planes y herramientas con las que cuenta el proceso de integración regional, observándose que existieron ajustes sobre las acciones realizadas por parte de los funcionarios lo cual confirma que el proceso se encuentra con una actividad de control en donde participa el equipo directivo y la secretaria abordando temas, financieros, contractuales y gestión.
4	Proceso Integración Regional	Actividades de Control – Segunda Línea	Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Alto	En el mapa de riesgos 2021 dos controles relacionados con reuniones trimestrales para acordar seguimiento a estrategias de participación y comunicación y dos controles del mapa de riesgos vigencia 2022 referentes a la consolidación de la participación del proceso de integración regional, son


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

					<p>objeto de seguimientos por parte de la segunda línea de defensa, como consta en el capítulo 5 de las actas de comités directivos aportadas por los auditados y que se relacionan continuación: acta 6 del 30/07/2021, acta No. 7 del 14/09/2021, acta No. 04 del 09/05/2022.</p> <p>De acuerdo a lo analizado se concluye que el nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno por parte de la segunda línea de defensa en el componente de Actividades de Control para el criterio diferencial evaluado es alto.</p>
--	--	--	--	--	---

4.2 EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS


La auditoría evalúa riesgos y controles de las vigencias 2021 y 2022, asociados a las actividades evaluadas presentan el siguiente resultado:

No	Proceso	RIESGO	CONTROL	EVALUACIÓN DEL CONTROL
1	Proceso Integración Regional	Posibilidad de pérdida reputacional por la falta de participación de entes territoriales y actores públicos o privados en los procesos de integración regional, debido al bajo reconocimiento de los entes territoriales sobre las ventajas y beneficios de los procesos de integración regional y a la baja articulación	Descripción del Control 1: El Asesor del despacho 09 convocará cada 3 meses reunión con los directores de Gestión e Integración Regional y Relaciones Intraterritoriales y responsable de las comunicaciones de la Secretaría o quien haga sus veces, para acordar y realizar seguimiento a las estrategias de participación y comunicación orientadas a ampliar el conocimiento de los entes territoriales sobre la importancia y los beneficios de	El control, se ejecuta cada tres meses por un asesor de despacho y se cumple el propósito de convocar reuniones para seguimiento de las estrategias de participación mediante correos electrónicos de fechas 21/05/2021, 06/09/2021 y 21/11/2021 y comunicación orientadas a ampliar el conocimiento de los entes territoriales sobre la importancia y los beneficios de la integración regional y se desarrollan comités directivos con las siguientes actas y fechas SIR-IR - 23 de fecha 31/05/2021, SIR-IR - 38 de fecha 06/09/

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022


		entre los actores públicos y privados, para identificar proyectos y acciones conjuntas en temas de integración regional. (Matriz de riesgos 2021)	la integración regional. Para tal efecto se adelantará el diligenciamiento del Formato E-PID-FR-004 Acta de Reunión, el cual debe contener las estrategias propuestas, compromisos y responsables de cada actividad. Estas estrategias y actividades serán aprobadas en el comité directivo, de lo que quedará constancia en el Formato E-PID-FR-004 Acta de reunión. Como evidencia del control se publica el Formato E-PID-FR-004 Acta de Reunión.	2021 y SIR-IR - 41 de fecha 22 /11/2021, donde se trató lo referente a las estrategia de participación y comunicación. El control se ejecuta en un nivel alto , dado que se evidencia la ejecución de conformidad a su diseño. ³⁷
2	Proceso Integración Regional	Posibilidad de pérdida reputacional por la falta de participación de entes territoriales y actores públicos o privados en los procesos de integración regional, debido al bajo reconocimiento de los entes territoriales sobre las ventajas y beneficios de los procesos de integración regional y a la baja articulación entre los actores públicos y privados, para identificar proyectos y acciones conjuntas en temas de integración regional.	Descripción del Control 2: El Asesor de despacho 09, trimestralmente consolida la información relacionada con la participación de la entidad en espacios y actividades orientadas a la articulación con actores públicos y privados, en el formato de registro de reuniones, en el cual se evidencian las actividades ejecutadas, su fecha, el tema tratado, los asistentes a la actividad y la línea de trabajo a la cual pertenece la temática. Esta información se consolida a partir del registro de reuniones entregado por el Despacho de la Secretaría, Dirección de Gestión e Integración Regional y Dirección de Relaciones	El control se ejecuta trimestralmente, por un asesor de despacho o quien haga sus veces y se cumple su propósito dado que la secretaria de integración Regional para el II III y IV trimestre de 2021 se observó la información consolida relacionada con la participación de la entidad en espacios y actividades orientadas a la articulación con actores públicos y privados, en el formato de registro de reuniones, en el cual se evidencian las actividades ejecutadas, su fecha, el tema tratado, los asistentes a la actividad y la línea de trabajo a la cual pertenece la temática, se verifica que el asesor de despacho remite informe preliminar de reuniones realizados por la SIR en el trimestre dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de cada

³⁷ IR_GA_YG_RR_006_Controles

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022


		(Matriz de riesgos 2021)	Intraterritoriales, el cual debe ser remitido al correo electrónico del responsable a dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre, en caso de encontrar alguna observación se comunicará por correo electrónico en los casos que aplique. El Asesor 09 presenta al Comité Directivo el análisis de la información recibida, con las recomendaciones pertinentes que permitan adoptar acciones para fortalecer el relacionamiento con los actores públicos y privados. Como evidencia del control se publica el formato registro de reuniones y el informe de análisis correspondiente.	trimestre en las siguientes fechas: correo electrónicos de fechas 09/07/2021, 05/10/2021 y 28/12/2021. Se concluye que control se ejecuta en un nivel alto , dado que se evidencia la ejecución de conformidad a su diseño respecto a responsable, periodicidad, propósito y evidencias ³⁸ .
3	Proceso Integración Regional	Posibilidad de pérdida reputacional por la falta de participación de entes territoriales y actores públicos o privados en los procesos de integración regional, debido al bajo reconocimiento de los entes territoriales sobre las ventajas y beneficios de los procesos de integración regional y	El Asesor Despacho código 105 grado 09 o quien haga sus veces, convoca cada 3 meses a reunión a los Directores de Gestión e Integración Regional y Relaciones intraterritoriales, y responsable de las acciones de comunicación de la Secretaría, para acordar y realizar seguimiento a las acciones de divulgación, comprensión y pedagogía para la implementación de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, para tal	El control, se ejecuta cada tres meses por un asesor de despacho y se cumple el propósito por cuanto durante el segundo trimestre de 2022 de convocar reuniones para hacer seguimiento a las acciones de divulgación, comprensión y pedagogía para la implementación de la Región Metropolitana y se celebra y suscribe acta de reunión de fecha 29/06/2022 formato E – PID – FR - 004 la cual contiene estrategias, actividades propuestas, compromisos, responsables y avances de cada actividad. como

³⁸ IR_GA_YG_RR_006_Controles

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022

		<p>a la baja articulación entre los actores públicos y privados, para identificar proyectos y acciones conjuntas en temas de integración regional. (Matriz de riesgos 2022)</p>	<p>efecto se diligencia del Formato E-PID-FR-004 Acta de Reunión, el cual debe contener las estrategias, actividades propuestas, compromisos, responsables y avances de cada actividad. En caso de modificación de la estrategia, el asesor debe solicitar a los Directores mediante correo electrónico la actualización de las acciones a implementar para posterior aprobación de la Secretaria de Despacho. Evidencia: Propuesta acciones de divulgación, comprensión y pedagogía, mensajes enviados por correo electrónico, Formato E-PID-FR-004 Actas de Reunión, (en los casos que aplique).</p>	<p>evidencia está el acta publicadas en la herramienta solución y correo electrónico de convocatoria de fecha 29/06/2022</p> <p>El control se ejecuta en un nivel alto, dado que se evidencia la ejecución de conformidad a su diseño³⁹.</p>
4	Proceso Integración Regional	<p>Posibilidad de pérdida reputacional por la falta de participación de entes territoriales y actores públicos o privados en los procesos de integración regional, debido al bajo reconocimiento de los entes territoriales sobre las ventajas y beneficios de los procesos de integración regional y a la baja articulación entre los actores</p>	<p>El Asesor Despacho código 105 grado 09 o quien haga sus veces, consolida trimestralmente la información relacionada con la participación del proceso de integración regional en espacios y actividades orientadas a la articulación con actores públicos y privados, en el formato de registro de reuniones, en el cual se evidencian las actividades ejecutadas, fecha, tema tratado, asistentes a la actividad y la línea de trabajo a la que pertenece la temática.</p>	<p>El control se ejecuta trimestralmente, por un asesor de despacho o quien haga sus veces y se cumple su propósito dado que la secretaria de integración Regional para el II trimestre de 2022 dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre del trimestre se remiten correos electrónicos de registro de reuniones al responsable ejecutar el control: correo de fecha 11/07/2022 por la Dirección de Relaciones Intraterritoriales, Dirección de Gestión e Integración Regional y el despacho envía correo de fecha 12/07/2022, con el fin de elaborar el informe de la</p>

³⁹ IR_GA_YG_RR_006_Conroles

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

	<p>públicos y privados, para identificar proyectos y acciones conjuntas en temas de integración regional. (Matriz de riesgos 2022)</p>	<p>La información se consolida a partir del registro de reuniones entregado por el Despacho de la Secretaría, la Dirección de Gestión e Integración Regional y la Dirección de Relaciones Intraterritoriales, y que debe ser remitido mediante correo electrónico al responsable dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre. Si el responsable de consolidar la información tiene observaciones, debe comunicarlas por este mismo medio. Evidencias: Formato E-PID-FR-004 Acta de Reunión, informe de análisis correspondiente.</p>	<p>participación del proceso de integración regional en espacios y actividades orientadas a la articulación con actores públicos y privados. se aprecia informe de análisis y consolidado de información de las reuniones del II trimestre relacionada con la participación del proceso de integración regional en espacios y actividades orientadas a la articulación con actores públicos y privados</p> <p>Se concluye que control se ejecuta en un nivel alto, dado que se evidencia la ejecución de conformidad a su diseño respecto a responsable, periodicidad, propósito y evidencias.⁴⁰</p>
--	--	--	--

4.3 EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIPG


En el marco de la auditoría se realizó una revisión específica a la Política de Planeación Institucional de la Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación de MIPG que indica:

"Seguimiento y evaluación de su plan de desarrollo territorial PDT: su contenido, alcance, las autoridades e instancias que intervienen en el proceso de planeación, su concreción en planes de acción de las entidades, entre otros aspectos".

Para esto se realizó la evaluación de siete (7) actas del Comité Directivo de la Secretaría de Integración Regional de las vigencias 2021 y cuatro (4) de la vigencia 2022, evidenciándose un proceso continuo de planeación y seguimiento realizado por el despacho y las direcciones de la secretaria. Observando actividades que fortalecen el cumplimiento de la planeación. Entre las cuales se pueden indicar:

- Distribución de planes de trabajo entre el Despacho, la Dirección de Relaciones Interterritoriales y la Dirección de Gestión e Integración Regional.
- Seguimientos a metas de producto del Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca !Región que progresa! 2020-2024.
- Ajustes y seguimientos al plan de acción de la secretaria.

⁴⁰ IR_GA_YG_RR_006_Contróles

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

- Verificación de Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 y 2022.
- Seguimiento a proyectos estratégicos.
- Revisión del Sistema Integrado de Gestión y Control.

Dada esta verificación, es posible confirmar el cumplimiento a esta política desde la dependencia, donde se evidenció la planeación constante de actividades misionales y acciones administrativas, logrando que el proceso de planeación sea una fortaleza en el desarrollo de las acciones que realiza la secretaría⁴¹.

5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA


5.1 FORTALEZAS

- La Secretaría de Integración Regional durante las vigencias auditadas, realizó seguimiento constante a las actividades y proyectos de la Región Administrativa de Planeación Especial RAPE Región central, lo cual se convierte en una fortaleza para la gestión ejercida por esta dependencia, ya que este trabajo complementó la tarea de transferencia de los recursos que el Departamento de Cundinamarca en cabeza de esta misma secretaría, teniendo en cuenta que las tareas de seguimiento de gestión no están definidos en las funciones de la secretaría, pero estas se han realizado para mejorar el entendimiento de los procesos, robustecer los informes de supervisión y fortalecer el proceso de integración regional con enfoque en la gestión de riesgos.
- Se evidenció que la Secretaría de Integración Regional líder del proceso, logró gestionar mediante acto legislativo 02 del 2020 la modificación del artículo 325 de la Constitución Política Nacional dando origen a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, reglamentada por la ley Orgánica 2199 del 8 de febrero de 2022 y actualmente la secretaría gestionó la expedición de la ordenanza 085 del 8 de julio de 2022, por medio de la cual se autoriza el ingreso del Departamento de Cundinamarca a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, convirtiéndose en un hecho de carácter histórico en el departamento y por ende logrando reconocimiento y posicionamiento a nivel nacional e internacional.

5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se observó un bajo nivel de ejecución física de 10.5% frente a lo programado del 35% a corte 31 de julio de 2022 para la ejecución de la estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca – Bogotá (Meta 371), por tanto es necesario realizar las actividades de carácter contractual programadas, con el fin de dar cumplimiento total a la actividad de implementar estrategias y acciones de comunicación y divulgación conforme al tiempo y recursos establecidos, de lo contrario es necesario efectuar la reprogramación de la meta de producto en la actual vigencia.

⁴¹ IR_GA_007_MIPG

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

- Respecto a los valores registrados en el documento Plan de Acción Consolidado 2021 generado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación - Secretaría de Planeación con fecha de corte 31 de diciembre de 2021 para las actividades desarrolladas para la ejecución de la estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca – Bogotá (Meta 371), las cuales son Implementar estrategias y acciones de comunicación y divulgación y Elaborar estudios y documentos de investigación, planeación o lineamientos técnicos, se evidenciaron dos (2) registros con diferencia por valor de \$200.000; un mayor valor pagado para la primera actividad y un menor valor pagado para la segunda actividad frente a lo facturado; No obstante lo anterior, la auditoría válida que presupuestalmente no existen diferencias y la información se encuentra ajustada al Registro Presupuestal (RPC). Sin embargo, se recomienda a la Secretaría de Integración Regional contar con mecanismos de control para el seguimiento, que permitan verificar la exactitud de los registros o datos consolidados en el plan de acción de cada una de las vigencias.

5.3. OBSERVACIONES

No se registraron observaciones

5.4. NO CUMPLIMIENTOS

No se registraron no cumplimientos


6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

“Implementación de estrategias para fortalecer los espacios de coordinación regional existentes como el Comité de Integración Territorial (CIT) y la Región Administrativa de Planeación Especial Región Central (RAPE) (Meta de producto 368)”

En la vigencia 2021, se evidencia apropiación presupuestal de \$1.171.804.089 y ejecución financiera de \$1.169.575.000 equivalente al 99,81%; y para la vigencia 2022, con corte 31 de julio, la apropiación presupuestal es de \$1.190.085.725 con alta ejecución financiera de \$1.139.410.350, es decir 95.74%.

Para la vigencia 2021, de conformidad a lo señalado en el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa 2020-2024”, la Secretaría de Integración Regional programó y ejecutó de manera física el 25% de implementación de la estrategia para fortalecer los espacios de coordinación regional, es decir, el 100% para la vigencia. Respecto a la vigencia 2022, la entidad logra a 31 de julio ejecución física del 21% frente a una programación de 32% dando como resultado un avance acumulado del 67% para el cuatrienio, lo cual permite concluir un alto nivel de

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

ejecución, alcanzado el desarrollo de las siguientes actividades: aportes anuales Región Administrativa de Planeación Especial- RAPE Región Central, seguimiento y participación activa en espacios de coordinación de integración regional como el Comité de Integración Territorial (CIT), Alianza Logística Regional y el Comité Regional de Competitividad e Innovación, entre otros.

“Implementación de la estrategia para la creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional.”(Meta de producto 370)


En la vigencia 2021, se evidencia apropiación presupuestal de \$407.987.835 y ejecución financiera de \$407.156.666 equivalente al 99,80%; y para la vigencia 2022, con corte a 31 de julio, la apropiación presupuestal de \$761.473.409 con ejecución financiera de \$591.124.500, es decir 77.63%, es importante que la Secretaría de Integración Regional continúe efectuando todas las actividades necesarias relacionadas con la adición de contratos de prestación de servicios para el cumplimiento del 100% de lo programado en la implementación de la estrategia citada a 31 de diciembre de 2022.

Para la vigencia 2021, de conformidad a lo señalado en el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa 2020-2024”, la Secretaría de Integración Regional programó y ejecutó de manera física el 20% de implementación de la estrategia para crear y poner en marcha una estructura de gobernanza subregional, es decir, el 100% para la vigencia. Respecto a la vigencia 2022, la entidad logra a 31 de julio ejecución física del 28.40% frente a una programación de 40% dando como resultado un avance acumulado del 66% para el cuatrienio, lo cual permite concluir un nivel adecuado de ejecución, logrando el desarrollo de las siguientes actividades: apoyo jurídico para la aprobación de la modificación del artículo 325 de la Constitución Política de Colombia, estudio de los hechos metropolitanos para la consolidación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, expedición de la ley orgánica 2199 de 8 de febrero de 2022 “Por medio de la cual se expide el régimen especial de la Región Metropolitana” y Ordenanza 085 del 8 de julio de 2022 por la cual “Se autoriza el ingreso del departamento de Cundinamarca a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca”.

“Ejecutar una estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca – Bogotá”. (Meta de producto 371)

A nivel financiero vigencia 2021, se evidencia apropiación presupuestal de \$156.300.000 y alta ejecución de \$152.050.000 equivalente al 97.28%; y para la vigencia 2022, con corte 31 de julio, la apropiación presupuestal es de \$294.277.000 con ejecución moderada de \$113.650.000, es decir 38,62%. Es necesario que la Secretaría de Integración Regional continúe efectuando todas las actividades de carácter contractual necesarias para llegar al cumplimiento de la ejecución financiera de acuerdo con lo programado, por el contrario realizar la reprogramación antes de la culminación de la actual vigencia.

Para la vigencia 2021, de conformidad a lo señalado en el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa 2020-2024”, la Secretaría de Integración Regional programó y ejecutó el 29% de implementación de la estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca – Bogotá”, es decir el 100% para la vigencia. Respecto a la vigencia 2022, la entidad logra a 31 de julio, ejecución física del 10.5% frente a una programación de 35% dando como resultado un avance acumulado del 52,5% para el cuatrienio, lo cual permite concluir un nivel bajo de ejecución para lo corrido de la vigencia 2022 y frente al cuatrienio un nivel adecuado. Los anteriores resultados se

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

han logrado con el desarrollo de las siguientes actividades: la creación de productos periodísticos para la comunicación y divulgación de la integración regional, logrando abarcar la mayoría de los sectores como lo son, el económico, agrícola, gastronómico, seguridad, movilidad, servicios públicos, medio ambiente, cultural, entre otros.

No obstante, para el año 2022 la Secretaría de Integración Regional requiere fortalecer los procesos contractuales que le permitan la ejecución total de la estrategia; que conlleve a mantener la comunicación y divulgación de la integración regional garantizando y/o promoviendo así, la constante apropiación y reconocimiento en todos los sectores del Departamento de Cundinamarca y en beneficio de la “Región Metropolitana Cundinamarca - Bogotá”.

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cuanto a la evaluación del Sistema de Control Interno se verificaron cuatro criterios diferenciales asociados a las estrategias relacionadas al fortalecimiento de las instancias de integración regional, implementación de un modelo de gobernanza regional y apropiación de la identidad de la región, donde se evidenció que los cuatro criterios diferenciales, uno (1) del componente Información y Comunicación Primera Línea, dos (2) criterios de primera línea y uno (1) de segunda línea del componente Actividades de Control, presentan un grado de cumplimiento en nivel Alto⁴², generando que el nivel de madurez del Sistema de Control Interno arroje un resultado Alto, por tanto, se requiere continuar desarrollando las acciones para mantener este nivel.

EVALUACIÓN DE RIESGOS - CONTROLES

El proceso cuenta con un (1) riesgo identificado en las vigencias 2021 y 2022, denominado “Posibilidad de pérdida reputacional por la falta de participación de entes territoriales y actores públicos o privados en los procesos de integración regional, debido al bajo reconocimiento de los entes territoriales sobre las ventajas y beneficios de los procesos de integración regional y a la baja articulación entre los actores públicos y privados, para identificar proyectos y acciones conjuntas en temas de integración regional”, el cual es mitigado con la ejecución de los controles diseñados en el proceso de Integración Regional.

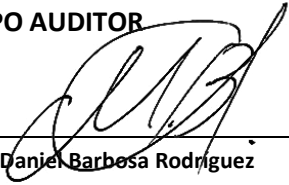
Observando que el nivel de ejecución de los cuatro (4) controles asociados al riesgo y aplicados en las vigencias 2021 y 2022 es Alto toda vez que, dos (2) controles relacionados con la realización de reuniones trimestrales para acordar seguimiento a estrategias de participación y comunicación y dos (2) controles referentes a la consolidación de la participación del proceso de integración regional en espacios y actividades orientadas a la articulación con actores

⁴² La evaluación del cumplimiento de estos criterios se encuentra en el numeral 4.1 Evaluación de los Criterios Diferenciales del Sistema de Control Interno.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

públicos y privados, se ejecutan teniendo en cuenta su diseño respecto a responsable, periodicidad, propósito y se dejan evidencias de su ejecución, lo que implica, la reducción de las posibilidades en la materialización del riesgo y la contribución al logro del objetivo del proceso de Integración Regional; y por tanto se aprecia que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operan como se pretende para controlar los riesgos, lo cual es acorde a la Política de Administración de Riesgos E-PID-POL-002 de la Gobernación de Cundinamarca.

EQUIPO AUDITOR



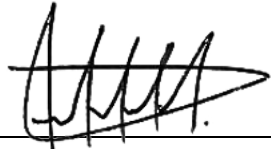
Mario Daniel Barbosa Rodríguez

Auditor líder



Yoana Marcela Aguirre Torres

Jefe de Oficina de Control Interno



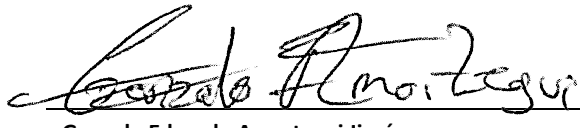
Yody Magnolia García Gómez

Auditor



Ruby Nelcy Romero Hernández

Auditor



Gonzalo Eduardo Amortegui Jiménez

Auditor

Auditor

FECHA:	05 de octubre de 2022
---------------	-----------------------